

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3170-2023

Acta de la Sesión Ordinaria 3170-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 15 de noviembre del 2023.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 06 minutos con el quórum de ley. El presidente suplente, el Ing. Jordy Borbón Angulo, es quien preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Jordy Borbón Angulo | Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes |
| María Cecilia González Chinchilla | Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos |
| Yorlene Víquez Estevanovich | Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales |
| Jonathan Quesada Castillo | Representante del Ministerio de Salud |
| Mónica Acosta Carballo | Representante del Ministerio de Educación Pública |

Participan igualmente de manera virtual:

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Licda. Cindy Coto Calvo | Directora Ejecutiva |
| Dr. Carlos Rivas Fernández | Asesor Legal |
| Licda. Iris Mercado Ruíz | Secretaria de Actas |
| Lic. Sergio Valerio Rojas | Dirección Financiera |
| MSc. Roy Rojas Vargas | Dirección de Proyectos |
| Licda. Teresita Guzmán Duarte | Dirección de Proyectos |

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Jordy Borbón Angulo, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, a saber los alcances del artículo 1° de la Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, N° 10379 del 2 de octubre del 2023, conocido en la Sesión 3168-2023 del día 01 de noviembre de 2023, en que se dispuso celebrar en adelante las sesiones de manera virtual, salvo que se disponga otra situación.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Sr. Jordy Borbón Angulo, presidente suplente de la Junta Directiva, indica que se encuentra desde su casa de habitación en Pavas; la señora Yorlene Víquez Estevanovich, delegada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores; la señora María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra desde su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; el señor Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, indica que se encuentra desde su oficina de trabajo; y la señora Mónica Acosta Carballo, Representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra sesionando desde las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3169-23 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los directores de Junta Directiva.
- VI. Informe Ejecución Presupuestaria Octubre.
- VII. Pago viáticos por Caja Única cierre periodo 2023.
- VIII. Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas en Costa Rica 2022.
- IX. Asuntos Directora Ejecutiva.
- X. Correspondencia.
- XI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta

- **3169-23 sesión ordinaria**

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, indica que tiene una observación en el punto C en los motivos o razones por las cuales se realizó la sesión de forma virtual. En las sesiones anteriores se habían hecho presenciales y los motivos era la emergencia del COVID-19, pero en este caso los motivos han cambiado con motivación en el acuerdo que se había tomado con base en la ley que aprobó la Asamblea Legislativa.

Entonces para esta primera que utiliza esa otra motivación podríamos poner el acuerdo y la ley y ya para las próximas remitirnos a los ya expuestos en sesiones anteriores.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1 Se aprueba el acta 3169-23 sesión ordinaria con la observación indicada por el Señor Presidente de la Junta Directiva.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, indica que tiene un anuncio importante que hacer. Este viernes que viene, es decir pasado mañana, yo salgo del país voy a estar casi un mes en Japón por un curso que voy de parte del MOPT. Entonces yo voy a estar en estas próximas 4 sesiones, yo regreso el 14 de diciembre, voy a estar participando virtualmente pero conectado desde allá.

Las sesiones aquí son a las 4:00 pm, allá son a las 7:00 am y las actividades del curso empiezan como dentro a las 9 y 10 de la mañana, entonces sí da tiempo, pero para que los demás miembros de la Junta Directiva estén al tanto.

Se toma nota de lo informado.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se conocen asuntos de directores de Junta Directiva.

ARTICULO SEXTO

Informe Ejecución Presupuestaria Octubre

El Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, ingresa a la sesión al ser las 16 horas con 12 minutos y procede a realizar la presentación sobre el informe de Ejecución Presupuestaria del mes de octubre, la cual se adjunta a continuación:



DIRECCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023



ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, celebrada el 24 de agosto del 2022, a continuación, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de octubre del 2023, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



INGRESOS
 (millones de colones)

| Detalle | Ingresos Presupuestados | | Ingresos Reales | | Diferencia | |
|---|-------------------------|---------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Ingresos Corrientes | | | | | | |
| Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana) | ₡ 2,3 | 0,0% | ₡ 1,2 | 51,9% | -₡ 1,1 | -48,1% |
| Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos) | ₡ 5,0 | 0,0% | ₡ 4,9 | 97,2% | -₡ 0,1 | -2,8% |
| Otros servicios financieros y de seguros (SOA- INS) | ₡ 15 698,2 | 45,7% | ₡ 17 151,8 | 109,3% | ₡ 1 453,5 | 9,3% |
| Otros Alquileres (Custodia de Vehículos Detenidos) | ₡ 41,4 | 0,1% | ₡ 23,7 | 57,2% | -₡ 17,7 | -42,8% |
| Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.) | ₡ 10,0 | 0,0% | ₡ 10,2 | 102,2% | ₡ 0,2 | 2,2% |
| Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Emisión de Licencias de Conducir) | ₡ 366,8 | 1,1% | ₡ 155,0 | 42,2% | -₡ 211,9 | -57,8% |
| Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas) | ₡ 1 975,7 | 5,7% | ₡ 1 696,8 | 86,9% | -₡ 278,8 | -14,1% |
| Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Comisión BCR por Emisión de Licencias de Conducir) | ₡ 111,0 | 0,3% | ₡ 126,7 | 114,1% | ₡ 15,7 | 14,1% |
| Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales | ₡ 8,6 | 0,0% | ₡ 25,9 | 302,4% | ₡ 17,3 | 202,4% |
| Multas de Tránsito | ₡ 13 869,8 | 40,3% | ₡ 10 989,0 | 79,2% | -₡ 2 880,7 | -20,8% |
| Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito) | ₡ 2 285,7 | 6,6% | ₡ 1 955,3 | 85,5% | -₡ 330,4 | -14,5% |
| Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados) | ₡ 12,4 | 0,0% | ₡ 26,7 | 215,2% | ₡ 14,3 | 115,2% |
| Total | ₡ 34.387,0 | 100,0% | ₡ 32.167,3 | 93,5% | -₡ 2.219,7 | -6,5% |



INGRESOS

Según se ha indicado en informes anteriores, el monto total de ingresos efectivamente recibidos supera el gasto máximo autorizado al Consejo de Seguridad Vial para el período 2023, lo que significa que una porción significativa de los ingresos del Fondo de Seguridad Vial que se perciban durante el presente año, serán destinados a la atención de actividades ajenas al Consejo de Seguridad Vial.

Lo anterior debido a que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en oficios DVME-0524-202 y DGNP-0546-2020, respectivamente.



EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
(millones de colones)

| Unidad Ejecutora | Presupuesto Total | | Gasto Efectivo | | Compromisos | | Reservado | | Saldo | |
|---|-------------------|---------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Área 331.03.01 "Administración Superior" | ¢ 16.172,5 | 74,1% | ¢ 9.471,7 | 58,6% | ¢ 2.905,7 | 18,0% | ¢ 695,2 | 4,3% | ¢ 3.099,8 | 19,2% |
| Salarios Programa 1 | ¢ 6.164,3 | 28,3% | ¢ 4.360,2 | 70,7% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 110,2 | 1,8% | ¢ 1.693,9 | 27,5% |
| Junta Directiva | ¢ 0,1 | 0,0% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 0,1 | 100,0% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 0,0 | 0,0% |
| Auditoría Interna | ¢ 21,7 | 0,1% | ¢ 16,5 | 76,2% | ¢ 2,5 | 11,5% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 2,7 | 12,3% |
| Dirección Superior | ¢ 2.215,0 | 10,2% | ¢ 573,5 | 25,9% | ¢ 1.099,1 | 49,6% | ¢ 456,1 | 20,6% | ¢ 86,3 | 3,9% |
| Dirección Financiera | ¢ 3.028,5 | 13,9% | ¢ 1.928,0 | 63,7% | ¢ 1,0 | 0,0% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 1.099,5 | 36,3% |
| Dirección de Logística | ¢ 4.742,9 | 21,7% | ¢ 2.593,4 | 54,7% | ¢ 1.803,1 | 38,0% | ¢ 128,9 | 2,7% | ¢ 217,5 | 4,6% |
| Área 331.03.02 "Administración Vial" | ¢ 5.639,4 | 25,9% | ¢ 2.288,8 | 40,1% | ¢ 1.732,7 | 30,7% | ¢ 751,0 | 13,3% | ¢ 896,9 | 15,9% |
| Salarios Programa 2 | ¢ 1.319,8 | 6,1% | ¢ 913,3 | 69,2% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 34,0 | 2,6% | ¢ 372,5 | 28,2% |
| Ingeniería de Tránsito | ¢ 2.468,5 | 11,3% | ¢ 1.072,9 | 43,5% | ¢ 1.133,5 | 45,9% | ¢ 220,7 | 8,9% | ¢ 41,5 | 1,7% |
| Policía de Tránsito | ¢ 609,3 | 2,8% | ¢ 155,9 | 25,6% | ¢ 184,0 | 30,2% | ¢ 206,7 | 33,9% | ¢ 62,7 | 10,3% |
| Educación Vial | ¢ 391,2 | 1,8% | ¢ 76,3 | 19,5% | ¢ 110,2 | 28,2% | ¢ 148,3 | 37,9% | ¢ 56,3 | 14,4% |
| Proyectos | ¢ 850,6 | 3,9% | ¢ 40,4 | 4,8% | ¢ 305,0 | 35,9% | ¢ 141,3 | 16,6% | ¢ 363,9 | 42,8% |
| Total | ¢ 21.811,9 | 100,0% | ¢ 11.730,5 | 53,8% | ¢ 4.638,4 | 21,3% | ¢ 1.446,3 | 6,6% | ¢ 3.996,7 | 18,3% |

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.



EGRESOS POR PARTIDA
(millones de colones)

| Partida | Presupuesto Total | | Gasto Efectivo | | Compromisos | | Reservado | | Saldo | |
|---------------------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|-------------|------------------|--------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Remuneraciones | ¢ 7.233,6 | 33,2% | ¢ 5.122,1 | 70,8% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 139,4 | 1,9% | ¢ 1.972,1 | 49,3% |
| Servicios | ¢ 7.666,6 | 35,1% | ¢ 3.731,9 | 48,7% | ¢ 2.793,5 | 36,4% | ¢ 394,7 | 5,1% | ¢ 746,5 | 18,7% |
| Materiales y Suministros | ¢ 1.266,2 | 5,8% | ¢ 555,9 | 43,9% | ¢ 262,4 | 20,7% | ¢ 391,8 | 30,9% | ¢ 56,1 | 1,4% |
| Bienes Duraderos | ¢ 2.665,3 | 12,2% | ¢ 469,8 | 17,6% | ¢ 1.582,6 | 59,4% | ¢ 515,6 | 19,3% | ¢ 97,4 | 2,4% |
| Transferencias Corrientes | ¢ 2.980,2 | 13,7% | ¢ 1.850,7 | 62,1% | ¢ 0,0 | 0,0% | ¢ 4,9 | 0,2% | ¢ 1.124,6 | 28,1% |
| Total | ¢ 21.811,9 | 100,0% | ¢ 11.730,5 | 53,8% | ¢ 4.638,4 | 21,3% | ¢ 1.446,3 | 6,6% | ¢ 3.996,7 | 18,3% |



EJECUCION PRESUPUESTARIA PROYECTADA 2023
 (millones de colones)

| UNIDAD EJECUTORA | PRESUPUESTO TOTAL | | EJECUCION PROYECTADA | | SALDO | |
|------------------------|-------------------|---------------|----------------------|--------------|------------------|-------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Salarios | ₡ 7.342,9 | 33,9% | ₡ 7.196,5 | 98,0% | ₡ 146,4 | 2,0% |
| Junta Directiva | ₡ 0,1 | 0,0% | ₡ 0,1 | 100,0% | ₡ 0,0 | 0,0% |
| Auditoría Interna | ₡ 21,7 | 0,1% | ₡ 21,7 | 100,0% | ₡ 0,0 | 0,0% |
| Dirección Superior | ₡ 2.188,3 | 10,1% | ₡ 1.997,4 | 91,3% | ₡ 190,9 | 8,7% |
| Dirección Financiera | ₡ 3.028,5 | 14,0% | ₡ 2.980,1 | 98,4% | ₡ 48,4 | 1,6% |
| Dirección de Logística | ₡ 4.744,7 | 21,9% | ₡ 4.299,9 | 90,6% | ₡ 444,7 | 9,4% |
| Ingeniería de Tránsito | ₡ 2.481,5 | 11,5% | ₡ 2.342,7 | 94,4% | ₡ 138,8 | 5,6% |
| Policía de Tránsito | ₡ 597,3 | 2,8% | ₡ 508,2 | 85,1% | ₡ 89,1 | 14,9% |
| Educación Vial | ₡ 415,2 | 1,9% | ₡ 329,3 | 79,3% | ₡ 85,9 | 20,7% |
| Proyectos | ₡ 850,6 | 3,9% | ₡ 776,1 | 91,2% | ₡ 74,5 | 8,8% |
| Total | ₡ 21.670,7 | 100,0% | ₡ 20.482,0 | 94,4% | ₡ 1.218,7 | 5,6% |

| SUBPARTIDA | PRESUPUESTO TOTAL | | EJECUCION PROYECTADA | | SALDO | |
|---------------------------|-------------------|---------------|----------------------|--------------|------------------|-------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| Remuneraciones | ₡ 7.094,0 | 32,7% | ₡ 6.985,6 | 98,5% | ₡ 108,4 | 1,5% |
| Servicios | ₡ 7.666,6 | 35,4% | ₡ 7.152,4 | 93,3% | ₡ 514,2 | 6,7% |
| Materiales y Suministros | ₡ 1.266,2 | 5,8% | ₡ 1.000,7 | 79,0% | ₡ 265,5 | 21,0% |
| Bienes Duraderos | ₡ 2.665,3 | 12,3% | ₡ 2.408,7 | 90,4% | ₡ 256,7 | 9,6% |
| Transferencias Corrientes | ₡ 2.978,6 | 13,7% | ₡ 2.904,6 | 97,5% | ₡ 74,0 | 2,5% |
| Total | ₡ 21.670,7 | 100,0% | ₡ 20.482,0 | 94,4% | ₡ 1.218,7 | 5,6% |



CONSIDERACIONES FINALES

La Administración ha continuado realizando los esfuerzos necesarios para maximizar la ejecución presupuestaria durante el presente año.

Se reitera la recomendación de que se debe agilizar el desarrollo de los procedimientos de contratación administrativa, así como instar a las Unidades Ejecutoras para que procuren la ejecución de los recursos que todavía no han sido reservados ni comprometidos, además de dar seguimiento a la recepción de los bienes y servicios correspondientes a contratos debidamente formalizados que deben ser cancelados durante el presente año, en aras de alcanzar el porcentaje de ejecución presupuestaria proyectado para el ejercicio económico 2023.



Muchas Gracias

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Se da por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Octubre 2023, presentado mediante oficio CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0012-2023 por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SEPTIMO

Pago viáticos por Caja Única cierre periodo 2023

El Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, continúa en la sesión y procede a exponer sobre el Pago de Viáticos por Caja Única cierre del período 2023, la cual se adjunta a continuación:



DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio CSV-DF-0446-2023
SOLICITUD AUTORIZACION
PAGO VIATICOS POR CAJA UNICA



REGLAMENTO CAJA CHICA Y CRITERIOS

El artículo 7 del Decreto N° 38294-MOPT "Reglamento de Fondo de Caja Chica para el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)", dispone lo siguiente:

"Artículo 7º—Gastos menores indispensables y urgentes. Se considerarán Gastos Menores indispensables y urgentes aquellos que no excedan el monto máximo fijado de conformidad con lo indicado en el Artículo 17 de este reglamento, que se requieren para cubrir una necesidad de manera rápida, cuya solución no puede esperar la dilación en tiempo y trámites que requieren otros procedimientos de compra, y además, que corresponden a adquisiciones que se efectúen de manera excepcional por medio de este Fondo. Además, entre los denominados Gastos Menores se consideran los gastos por viáticos y transportes, tanto al interior como al exterior del país;...."

Es criterio de la Auditoría Interna que lo dispuesto en la normativa citada implica que las erogaciones por concepto de viáticos únicamente pueden ser canceladas por medio del fondo de caja chica.

La Asesoría Legal concluye que debe utilizarse el Fondo de Caja Chica para la atención de los gastos por concepto de viáticos y transporte; sin embargo, considera que existe la posibilidad de que, de forma razonada y justificada por un motivo de peso, se pueda habilitar un mecanismo diferente para la cancelación de esos gastos, dado que el mismo Ministerio de Hacienda ha rendido regulaciones que no excluyen tampoco el pago mediante un fondo general, a pesar de la existencia de la normativa por medio de caja chica.



JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

- Durante el mes de diciembre se solicitan adelantos de viáticos, principalmente por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito y de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate, para la atención de giras programadas durante las últimas semanas del año.
- Utilizando el Fondo de Caja Chica, únicamente podrían ser objeto de reintegro durante el período 2023, aquellas liquidaciones que se reciban antes del 14/12/2023, o sea, las correspondientes a las giras que finalicen a más tardar el 05/12/2023, por lo que no existiría la posibilidad de brindar adelantos de viáticos para las giras que se realicen posterior a esa fecha, lo que podría ocasionar inconvenientes importantes en el desarrollo de los operativos programados por la DGPT y en las actividades programadas por la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate, para finales del presente año.
- En caso de que se autorice el pago de estos gastos por medio de Caja Única, no existiría inconvenientes, dado que los gastos quedarían debidamente registrados durante el período 2023, aplicando el lineamiento comunicado por la Comisión de Coordinación de la Administración Financiera del Ministerio de Hacienda en Circular MH-CCAF-CIR-0004-2023 del 07 de noviembre del 2023.



SOLICITUD

Se solicita la autorización para que, de forma excepcional, se puedan cancelar los gastos por concepto de viáticos y transporte, correspondientes a aquellas giras que se realicen o finalicen después del 05 de diciembre del 2023, utilizando la Cuenta Presupuestaria de Caja Única de este Consejo; en el entendido de que todos aquellos gastos similares correspondientes a las giras que finalicen antes de la fecha indicada, serán cancelados por medio del Fondo de Caja Chica, de conformidad con la reglamentación vigente.



Muchas Gracias

El Lic. Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, comenta: yo tengo una pregunta, no sé si entendí bien, pero existe un criterio legal donde recomienda que se puede utilizar el fondo de caja única.

El Lic. Valerio Rojas, responde que el criterio legal lo que dice es que se debe utilizar el fondo de caja chica, de hecho aquí está el extracto, lo que dice es que sí existe la posibilidad de que de forma razonada y justificada por un motivo de peso, se puede habilitar un mecanismo diferente a la caja chica. En este momento el motivo de peso es ese, por los cierres establecidos por Tesorería Nacional, no podríamos darle viáticos a las unidades que así lo requieren y por eso tenemos que cambiar el mecanismo.

Eso es lo que dice el criterio legal, que con una justificación razonada se puede salir del fondo de caja chica y utilizar otro mecanismo, que para nosotros es el fondo de caja única.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, agrega, que en realidad no es una decisión que se esté adoptando en este ejercicio de la Junta Directiva, sino que ya van años de estarse aplicando el mismo criterio.

En pocas palabras este criterio que menciona don Sergio no es nuevo sino que ya tiene sus años y en su momento se consultó esta problemática que se estaba presentando y se analizaron incluso pronunciamientos del Ministerio de Hacienda y las oficinas que tienen que ver con el uso que se le debe dar a la caja chica y a la caja única sobre este tema y se concluyó de que esta es la única forma de solucionar el asunto y se le puede agregar el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, que obliga a la continuidad de los servicios públicos o la regularidad de los servicios públicos y sobre todo en lo de la Policía de Tránsito es especialmente evidenciado eso, que se correría el riesgo que los policías tras de que son pocos decidan no ir porque no se le estén cancelando los viáticos. Sería peor todavía la tragedia y nosotros seríamos los responsables de esa situación, pero para que Ustedes estén tranquilos no es una excepción sobre la excepción que se está haciendo en este momento, sino que ya es la actividad que se ha manejado como una necesidad de todos los años y como dice don Sergio, esperemos que con la nueva regulación se evite estar recurriendo a la Junta Directiva.

El Lic. Quesada Castillo, menciona, de hecho me parece no sé si me estoy equivocando, me parece que ya habíamos tenido un tema similar, no hace mucho.

El Lic. Valerio Rojas, responde, sí señor, por eso les decía, hace un par de meses Ingeniería de Tránsito ocupaba unos viáticos y por el monto no podíamos darlos por caja chica.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, agrega, como dice don Carlos, esto es reiterado, todos los años lo hacemos porque las fechas no nos dan. Generalmente solo tenemos a la Policía, pero este año recuerden que les he venido diciendo que Donaciones no va a tener vacaciones colectivas, entonces con mucha más razón como están empezando el trabajo en San Carlos nos urge tener la posibilidad de darle viáticos.

Al ser las 16 horas con 30 minutos el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero se retira de la sesión.

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 7.1 Se aprueba la solicitud para cancelar los gastos por concepto de viáticos y transporte, correspondientes a aquellas giras que se realicen o finalicen después del 05 de diciembre del 2023, utilizando la Cuenta Presupuestaria de Caja Única del Consejo de Seguridad Vial.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO OCTAVO

Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas en Costa Rica 2022

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, brinda una breve explicación del tema y le da la palabra al MSc. Roy Rojas Vargas y a la Licda. Teresita Guzmán Duarte, de la Dirección de Proyectos, los cuales ingresan a la sesión al ser las 16 horas con 32 minutos y proceden a exponer sobre el Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas en Costa Rica 2018-2022, se adjunta a continuación:



Costa Rica: estadísticas de accidentes
de tránsito con víctimas.
Periodo 2018-2022

Área de Investigación y Estadística
Dirección de Proyectos



Organización de la exposición

- Objetivos
- Aspectos metodológicos
- Resultados



Objetivos

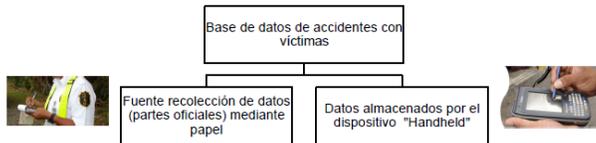
- Presentar los principales resultados identificados en datos de los accidentes de tránsito con víctimas e indicadores relacionados en Costa Rica entre 2018-2022



Aspectos metodológicos



Imagen 1
 Diagrama de composición de la base de datos de accidentes con víctimas



- Proceso de limpieza y corrección de inconsistencias

- Georreferenciación de los accidentes, parte de los realizados con el dispositivo handheld ya traen coordenadas (mientras no tenga problemas de conexión con el satélite), y los realizados en papel se deben levantar en campo.

Accidente con víctima se refiere cuando en el accidente de tránsito al menos uno de los (as) participantes resultado: herido leve, grave o fallecido en sitio.



Aspectos metodológicos



Para los años 2020 y 2021 del periodo de análisis, se debe considerar que a partir de marzo del 2020, se origina la emergencia sanitaria en el país a causa de la pandemia por Covid-19 (Salud, 2021):

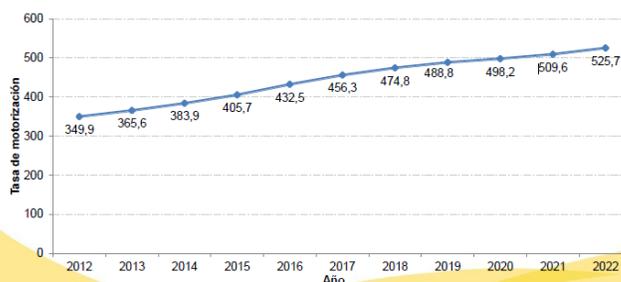
- Ocasionó una variación en los patrones de movilidad y en el contexto socioeconómico.
- Se dificulta realizar comparativos directos con otros periodos, ya que los eventos estudiados "Accidentes de tránsito" y las variables asociadas consideradas en esta presentación como las de: ubicación (provincia, cantón, distrito), temporales (hora, mes, día) u otras; se ven afectadas directamente por las restricciones y medidas sanitarias interpuestas por el Ministerio de Salud.



Resultados



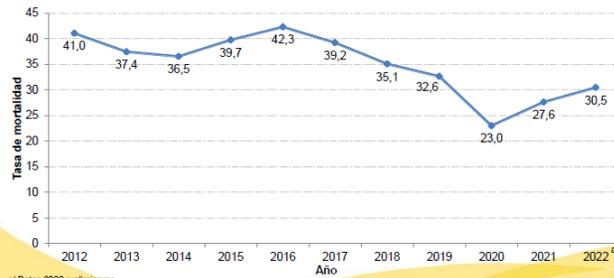
Gráfico 1
 Costa Rica: tasa de motorización (vehículos inscritos) por cada 1 000 habitantes. Periodo 2012-2022



Notas: a partir de marzo 2020 inicia la emergencia nacional por Covid-19, lo que hace que las restricciones y medidas sanitarias afecten los patrones de movilidad.
 Fuente: Coasevi. Área de Investigación y Estadística. Proyección de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas. Datos de flota inscrita estimados a partir de la base de datos de bienes y muebles de la Dirección de Informática, Registro Nacional, Costa Rica.



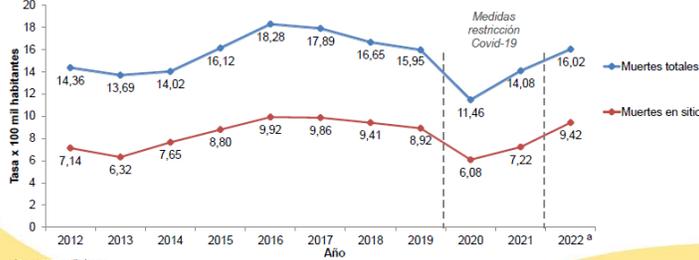
Gráfico 2
 Costa Rica: tasas de mortalidad por 100 000 vehículos inscritos en accidentes de tránsito por año. Periodo 2012-2022



^a/ Datos 2022 preliminares
 Notas: a partir de marzo 2020 inicia la emergencia nacional por Covid-19, lo que hace que las restricciones y medidas sanitarias afecten los patrones de movilidad.
 Fuente: Cosevi, Área de Investigación y estadística. Número de muertes totales con el año de trabajo y proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas. Datos de flota inscrita estimados a partir de la base de datos de bienes y muebles de la Dirección de Informática, Registro Nacional, Costa Rica.



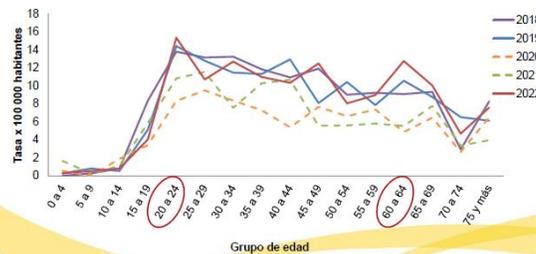
Gráfico 3
 Costa Rica: tasas de mortalidad por 100 000 habitantes con muertes totales y en sitio en accidentes de tránsito por año según categoría. Periodo 2012-2022



^a/ Datos 2022 preliminares
 Notas: a partir de marzo 2020 inicia la emergencia nacional por Covid-19, lo que hace que las restricciones y medidas sanitarias afecten los patrones de movilidad. A partir del 2020, las muertes en sitio no consideran las personas que fallecen en el traslado, este cambio se realiza en acuerdo con la DOPT como parte del proceso de estandarización de conceptos y definiciones.
 Fuente: Cosevi, Área de Investigación y estadística. Muertes en sitio 2012-2022 reportados y validados con el parte oficial de tránsito. Número de muertes totales con el año de trabajo y Población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas.



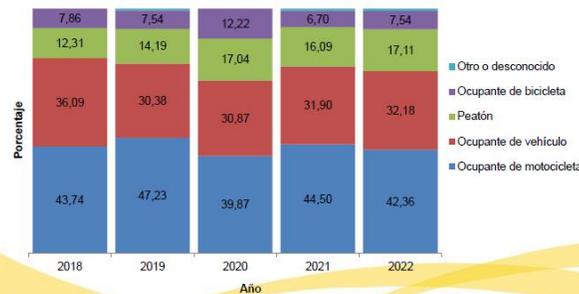
Gráfico 4
 Costa Rica: tasa de mortalidad de muertes en sitio por 100 000 habitantes en accidentes de tránsito por grupo de edad quinquenal. Periodo 2018-2022



Fuente: Cosevi, Área de Investigación y Estadística. Datos del parte oficial de tránsito.



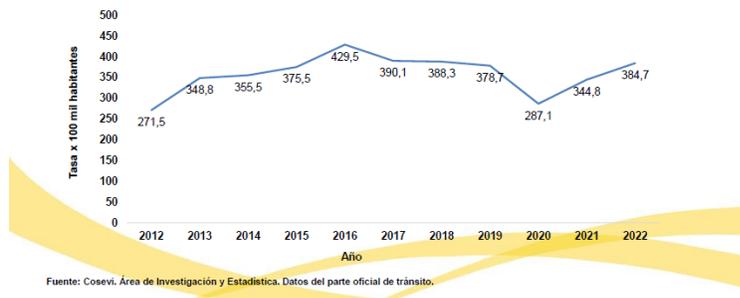
Gráfico 5
 Costa Rica: porcentaje de personas muertas en sitio en accidentes de tránsito por año, según rol. Periodo 2018-2022



Fuente: Cosevi, Área de Investigación y Estadística. Datos del parte oficial de tránsito.



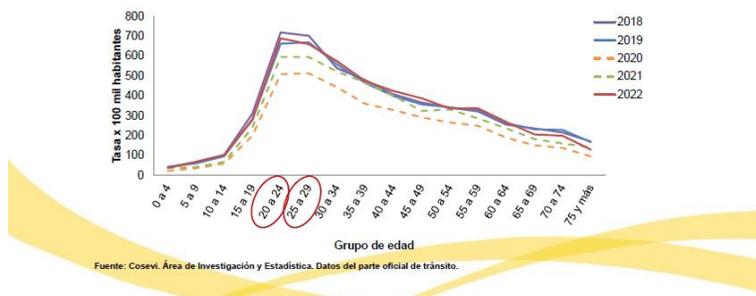
Gráfico 6
 Costa Rica: tasa de lesionados por cada 100 mil habitantes en accidentes de tránsito por año. Periodo 2012-2022



Fuente: Cosevi. Área de Investigación y Estadística. Datos del parte oficial de tránsito.



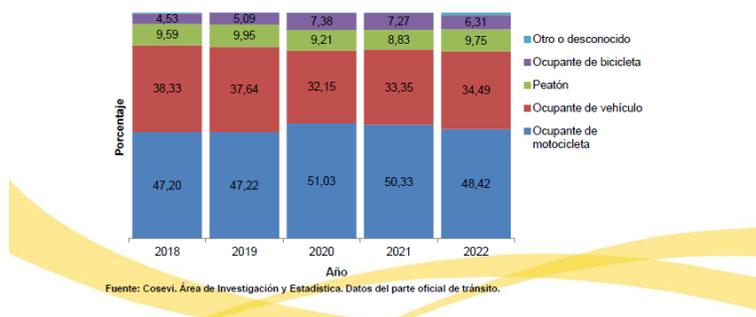
Gráfico 7
 Costa Rica: tasa de lesionados por 100 000 habitantes en accidentes de tránsito por grupo de edad quinquenal. Periodo 2018-2022



Fuente: Cosevi. Área de Investigación y Estadística. Datos del parte oficial de tránsito.



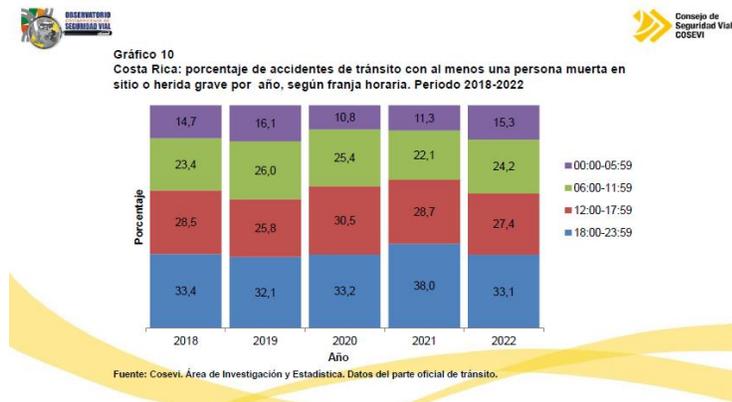
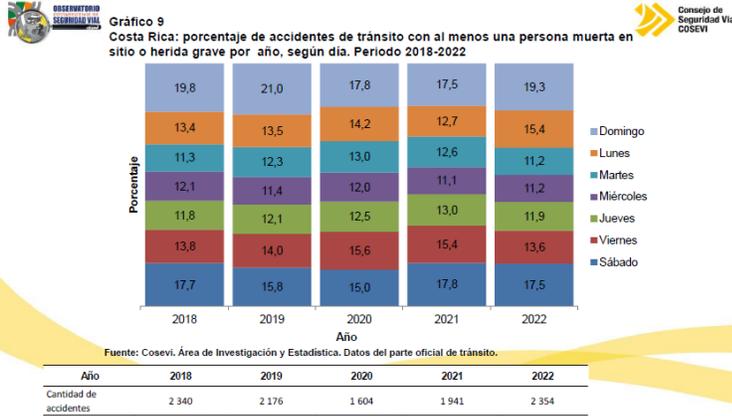
Gráfico 8
 Costa Rica: porcentaje de personas lesionadas en accidentes de tránsito por año, según rol agrupado. Periodo 2018-2022



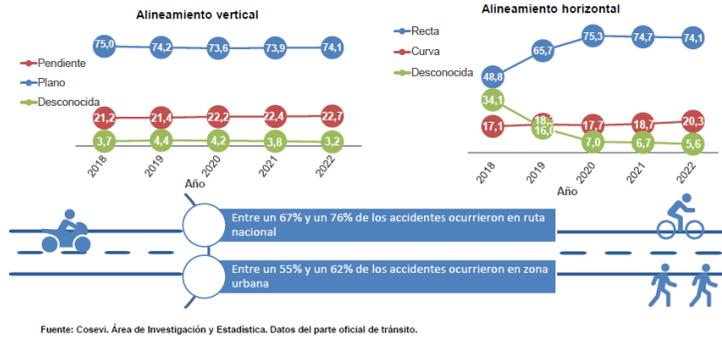
Fuente: Cosevi. Área de Investigación y Estadística. Datos del parte oficial de tránsito.



Algunas características temporales y de infraestructura de Accidentes con al menos una persona muerta en sitio o herida grave



Infografía 1
 Costa Rica: porcentaje de accidentes con al menos una persona muerta en sitio o herida grave en accidentes de tránsito por año entre 2018-2022





Cuadro 1
 Características de tramos de alta accidentalidad con muertos en sitio o heridos graves en el período 2018-2022

| Ruta | Kilómetro | Total | Año | | | | | Franja horaria | | | | Tipo accidente | | | | | |
|--------|-----------|-------|------|------|------|------|------|----------------|---------|----------|----------|----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------------|------------------|
| | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 0 a <6 | 6 a <12 | 12 a <18 | 18 a <24 | Colisión moto | Atropello | Colisión bicicleta | Colisión carro | Vuelco y caída de ocupante | Otros accidentes |
| 1 4 | 11 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 5 | 1 | 2 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| 1 18 | 15 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | 2 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 4 | 1 | 1 | |
| 1 20 | 15 | 3 | 4 | 4 | 0 | 4 | 3 | 2 | 2 | 8 | 4 | 3 | 3 | 2 | 0 | 3 | |
| 1 139 | 10 | 2 | 4 | 0 | 2 | 2 | 1 | 3 | 6 | 1 | 3 | 1 | 0 | 5 | 0 | 1 | |
| 2 21 | 15 | 2 | 7 | 1 | 1 | 4 | 1 | 6 | 6 | 2 | 7 | 2 | 1 | 2 | 0 | 3 | |
| 2 149 | 13 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 4 | 2 | 6 | 8 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| 10 8 | 9 | 2 | 2 | 2 | 0 | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | |
| 17 2 | 9 | 2 | 2 | 0 | 1 | 4 | 1 | 4 | 0 | 4 | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | |
| 17 3 | 14 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 0 | 2 | 7 | 5 | 9 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | |
| 17 4 | 26 | 7 | 6 | 3 | 6 | 4 | 4 | 5 | 8 | 9 | 8 | 2 | 8 | 2 | 0 | 6 | |
| 21 55 | 12 | 4 | 4 | 1 | 0 | 3 | 1 | 6 | 1 | 4 | 9 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | |
| 23 2 | 8 | 2 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 3 | 3 | 5 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | |
| 32 07 | 15 | 5 | 2 | 2 | 1 | 5 | 2 | 5 | 3 | 7 | 2 | 2 | 0 | 4 | 0 | 2 | |
| 32 79 | 7 | 2 | 2 | 1 | 0 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | |
| 32 83 | 20 | 6 | 4 | 4 | 1 | 5 | 1 | 6 | 9 | 4 | 10 | 3 | 3 | 4 | 0 | 0 | |
| 32 87 | 11 | 4 | 2 | 0 | 1 | 4 | 1 | 4 | 2 | 4 | 6 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | |
| 32 92 | 19 | 3 | 6 | 2 | 2 | 6 | 1 | 3 | 9 | 6 | 11 | 1 | 1 | 3 | 0 | 3 | |
| 32 96 | 11 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 6 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | |
| 32 162 | 10 | 3 | 3 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | |
| 32 154 | 13 | 4 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 5 | 10 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | |

Continúa ...



Continuación del cuadro 1

| Ruta | Kilómetro | Total | Año | | | | | Franja horaria | | | | Tipo accidente | | | | |
|--------|-----------|-------|------|------|------|------|------|----------------|---------|----------|----------|----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------------|
| | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 0 a <6 | 6 a <12 | 12 a <18 | 18 a <24 | Colisión moto | Atropello | Colisión bicicleta | Colisión carro | Vuelco y caída de ocupante |
| 34 30 | 14 | 4 | 2 | 0 | 3 | 5 | 1 | 3 | 4 | 6 | 8 | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 39 7 | 16 | 3 | 2 | 3 | 3 | 5 | 8 | 2 | 4 | 4 | 7 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 150 25 | 20 | 4 | 7 | 4 | 1 | 4 | 2 | 7 | 4 | 7 | 12 | 4 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| 150 28 | 10 | 2 | 3 | 0 | 3 | 2 | 0 | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 |
| 155 0 | 8 | 2 | 2 | 0 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| 219 2 | 19 | 5 | 5 | 4 | 2 | 3 | 0 | 7 | 9 | 3 | 8 | 7 | 1 | 2 | 1 | 0 |
| 219 3 | 12 | 3 | 2 | 0 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 4 | 7 | 4 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 218 5 | 10 | 4 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 4 | 3 | 3 | 7 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 218 7 | 7 | 2 | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 219 0 | 13 | 3 | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 3 | 4 | 4 | 8 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| 239 13 | 6 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 1 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |

Notas: en gris se tienen secciones continuas de kilómetros en las rutas nacionales con mayor accidentalidad. Otros accidentes involucran a los tipos: colisión con objeto fijo, atropello animal, caída de la vía, objeto sobre vehículo, otros y desconocido.
 Fuente: Coasevi. Área de Investigación y Estadística. Datos del parte oficial de tránsito.



MUCHAS GRACIAS

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, menciona que la información es muy importante, de verdad que es un insumo valioso para no solo lo que es COSEVI y las entidades que dependen de él, como también el tema de las municipalidades, pienso yo, porque debe trabajarse en unión.

Yo quería saber si esta información se les hace llegar a las municipalidades también, para lo que es el equipamiento urbano.

La Licda. Guzmán Duarte, responde, sí nosotros desarrollamos un capítulo para todos los cantones, cada cantón tiene un capítulo con la información, pero no solo eso también tenemos un programa de acompañamiento a la Par de la policía para que pueda manejar la información, la entienda y pueda enriquecerla con las acciones que ellos toman para atender la problemática.

El MSc. Rojas Vargas, agrega, y tenemos un programa de asistencia municipal.

La Licda. Coto Calvo, menciona, sí se les envía doña Cecilia, esto incluso oficialmente se le manda a cada Gobierno Local, para que ellos lo tengan y además los muchachos les dan un acompañamiento para que ellos puedan aplicarlo, porque no solo es que lo tengan, sino que logren aplicar.

La Ing. González Chinchilla, indica que la otra duda que tengo es que es mucho trabajo y muy valioso, debiera de verse más reflejado desde el punto de vista en los planes de trabajo, en lo que respecta más a Ingeniería de Tránsito y mencionar, las obras están planeadas no sé si quinquenal o hacer un plan en el que se pueda atacar o verse reflejado, no sé cómo lo manejan, desconozco el tema, se me ocurre pensar en un plan quinquenal para pensar en presupuestos programados, ya que no se pueden tomar decisiones así tan rápido presupuestarias y poderle sacar más provecho a estos resultados.

La Licda. Coto Calvo, menciona que esa es la idea, el problema es que como nosotros no les podemos imponer los programas de trabajo a esas unidades, pero la idea es que se los sugerimos respetuosamente. Para eso se los mandamos en un oficio y cuando la Unidad de Planificación Institucional hace los seguimientos les solicita que refieran estos datos en las planificaciones, pero son sugerencias respetuosas que hacemos.

Nosotros también se lo estamos comunicando al Viceministro de Transportes, que tengo que decir que este año con don Carlos Ávila hemos trabajado de manera espectacular, porque Carlos está aquí en las reuniones con la Policía, con Ingeniería de Tránsito, con Educación Vial, no solo les manda los oficios y demás, sino que el Viceministro ha venido a los seguimientos de ejecución presupuestaria, a la planificación. Él está aquí en las mesas de trabajo con nosotros y eso ha sido un elemento diferenciador.

Esperamos que este año que viene sea diferente, que de verdad este insumo valga la pena, porque son datos, es buenísimo este anuario, es muy bueno y muy útil, pero bueno nosotros se los compartimos, ojalá que esto también haga eco desde la Unión de Gobiernos Locales, del CFIA, para que empiecen a sacarle más provecho del que tiene.

El MSc. Rojas Vargas, agrega, por ejemplo, no sé si está el representante del Ministerio de Salud, efectivamente, nosotros estamos alineados, era antes algo imposible, nosotros estamos alineados a la estrategia nacional de enfermedades crónicas no transmisibles, por ejemplo.

Eso en ningún país de la Seguridad Vial se alinea, hay un tema de alineamiento de agendas que tenemos que desarrollar nosotros, porque efectivamente si no promovemos la movilidad que sea segura y saludable, posiblemente ahí la idea no se va a lograr, digamos que la gente se pueda abatir el perfil epidemiológico y las crónicas.

En Santa Cruz por ejemplo estamos echando a andar un proyecto que se llama "Zonas 30," que son zonas de 30 Km/h en donde pueden interaccionar los diferentes usuarios, peatones, ciclistas, al ser muy plano un camino que va hasta el hospital o la clínica que es una clínica muy grande, la idea es que la gente se pueda mover ahí, los ancianos, las mujeres embarazadas, que vayan a pie, porque nos han dicho que no pueden ir en bicicleta, no pueden ir a pie, porque pese a ser tan plano las calles están hechas para carros.

Entonces hay que hacer pilotos, hay que hacer buenas prácticas que podamos demostrar que efectivamente sí se puede alinear agendas con otras instituciones.

Al ser las 17 horas con 12 minutos el MSc. Roy Rojas Vargas y la Licda. Teresita Guzmán Duarte, de la Dirección de Proyectos se retiran de la sesión.

La Licda. Coto Calvo, menciona que igual esto lo tienen en la página, por aquello, vean que en la página hay una parte que se llama Observatorio, toda esta información está ahí y pueden hacer los pluses con las tablas dinámicas y las

variables que Ustedes quieran, sin embargo, nosotros les mandamos el insumo lo que refiere al anuario o documento que sí se publica.

Yo también lo mandé Jordy, a la Secretaría de la Planificación Sectorial, porque me parece que se puede incorporar dentro de la biblioteca para que lo tengan.

El Ing. Borbón Angulo, agrega, yo también se lo pasé a la Directora, a todas las jefaturas, a los Viceministros, al Ministro y a varios compañeros que sé que les puede interesar.

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 8.1 Se da por recibido el Anuario Estadístico de Accidentes de Tránsito con Víctimas en Costa Rica período 2018-2022, presentado mediante oficio CSV-DP-1126-2023 por la Dirección de Proyectos.
- 8.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que remita el documento a la Dirección General de la Policía de Tránsito para que se sirvan valorar e incorporar las variables contenidas en el Anuario Estadístico período 2018-2023 en la planificación de los operativos que tienen proyectado efectuar.
- 8.3 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que remita el Anuario Estadístico período 2018-2023 a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para que analice el mismo y prepare un plan de acciones que se han realizado y en concreto en lo que se podría hacer con la vía 218, para la primera sesión del mes de enero 2024.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO NOVENO

Asuntos Directora Ejecutiva

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, informa, que el próximo lunes empezamos con la intervención del patio de Ciudad Quesada, entonces van a ver dos cosas ahí.

Generalmente cuando empezamos a mover vehículos detenidos pues vienen algunas quejas de las otras regiones de la Policía, porque estamos interviniendo una con mayor fuerza que las demás, pero para que sepan que por ahí va el tema.

El otro tema es la invitación a la actividad del domingo, no he podido ver el correo hoy, no sé si les llegó ya la invitación, sino está por mandárselas.

Este año el día de conmemoración de las víctimas por accidentes de tránsito que siempre es el tercer domingo de noviembre, el año pasado hicimos una caminata allá en Escalante en el Parque Francia, del INS al Parque Francia, este año nosotros siempre tratamos de alinear un poco, porque el INS siempre hace una actividad.

Este año nuestro programa de atención a víctimas está enfocado en pintar corazones amarillos, eso es super representativo para la gente y marca un hito importante.

Entonces vamos a estar pintando corazones durante toda la semana, pero el propio día hemos invitado a algunas familias a que acompañen al Señor Ministro que va a pintar el primer corazón en el Parque de la Paz y en el otro sentido de la vía van a estar pintando autoridades de tránsito y el Viceministro de Transportes.

Quería invitarlos, voy a poner el chat de la Junta Directiva, los datos para los que nos puedan acompañar.

Y toda la otra semana, familias van a estar designadas en diferentes zonas, en Guadalupe, en Moravia, en Alajuela, hay toda una serie que con apoyo de la Ingeniería de Tránsito estamos pintando los corazones amarillos, entonces hacerlos partícipes, sé que firmé un oficio que iba dirigido a cada uno de Ustedes, entonces deben estarlos repartiendo y haciéndolos llegar.

Esto va unido a una actividad, que a mí en lo personal no me hace tan feliz, pero la hemos apoyado porque es la iniciativa del INS, porque ellos propusieron hacer una caravana desde el Parque de la Paz hasta Patarrá, no sé si ellos tienen una finca de recreo, vieras que yo no soy tan feliz en las actividades carro-céntricas, porque va en contra de lo que yo tiendo a proponer en esto, porque no nos turnamos tanto al usar área vulnerable y montarnos en el carro no es lo que a mí me encanta, entonces va unido a esa actividad, luego va a haber una caravana que va hacia Patarrá, pero es la explicación.

Ellos han estado gestionando los permisos, yo por ahí he visto las copias, entonces van a estar como vinculadas las dos.

Empieza el acto protocolario a las 9:00 am donde se pintan los corazones y luego sale esta caravana hacia Patarrá, pero la invitación para que puedan acompañar sobre todo a las familias, yo hago mucho hincapié que este día es para que compartamos un poco el dolor y también hacer eco hasta que Usted no pasa por ahí no puede darse cuenta lo importante que es todo este trabajo de prevención.

Lo otro está en redes en este momento, una campaña que es muy pequeña, nosotros con la gente de Seguridad Informática, todos los años tenemos una contratación que tiende a este elemento de la Ciberseguridad, desde el año pasado hemos tratado de fortalecer nuestro punto más vulnerable, es el tema de Educación Vial, entonces también hemos tratado de apoyar un poco a Educación Vial y poder hacer algunas imágenes que tengan que ver con que los trámites de licencias son gratuitos, que la gente no se deje engañar, el tema del fraude, por eso ven que estamos hablando.

Este año en particular quisimos hacer énfasis porque hay muchas dudas acerca del sistema de puntos, entonces la campaña incluye como esas aristas, que es el tema de los puntos, cómo se tramitan, lo gratuito de los trámites para que la gente no se deje engañar, tenemos también aquí en las Plataformas de Servicio una campaña de realidad aumentada que está corriendo para el tema de la seguridad informática.

Para que nos ayuden también a promover esa campaña que están colocando en redes sociales.

ARTICULO DÉCIMO

Correspondencia

No se conocen asuntos de Correspondencia.

ARTICULO UNDÉCIMO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 25 minutos.